

Bucaramanga,

CORREO CERTIFICADO CJ

Señor;
DONAY RODRÍGUEZ CHACÓN
Dirección: Casa 19ª Manzana 7 Barrio Asomiflor
Floridablanca – Santander

CDMB_06822
16APR2026 11:30

Asunto: Citación Notificación Personal.
Expediente; SA-0014-2026.

AUTO: **U 103 25 FEB 2026**

Referencia: Citación para notificación personal de la Auto "Por el cual se ordena la apertura de investigación administrativa sancionatoria" y se legaliza medida preventiva.

De manera comedida, se le solicita comparecer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación, en las instalaciones de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB, ubicadas en la carrera 23 No. 37-63, piso 1, con el fin de surtir la notificación personal de la Resolución "Por medio de la cual se resuelve una solicitud de cesación de un procedimiento sancionatorio ambiental".

En caso de no ser posible la notificación personal, se procederá a notificar por aviso, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011.



No obstante, lo anterior, si a bien lo tiene, dentro del mismo término podrá remitir autorización para recibir notificaciones electrónicas dentro de la presente actuación administrativa, al correo electrónico info@cdmb.gov.co.

Cordialmente,



LUIS ALBERTO FLOREZ CHACÓN
Secretario General

Anexo: Autorización para notificación por correo electrónico.

Proyectó:	Yerly Mariana Meléndez Fuentes	Contratista	
Revisó:	María Catalina Hernández Pinzón	Coordinadora Grupo Defensa Jurídica Integral	
Oficina Responsable:	Secretaría General / Grupo Defensa Jurídica Integral		

Cra. 23 #37-63 Bucaramanga. Santander
PBX: (607) 6 970241 / E-mail: info@cdmb.gov.co



Bucaramanga,

CORREO CERTIFICADO C.J

CDMB_06823

16APR2026 11:30

Señor;
JHON FREDDY PABÓN MURCIA
Dirección: Casa 380 Manzana 6 Barrio Villa Esperanza
Floridablanca – Santander

Asunto: Citación Notificación Personal.
Expediente; SA-0014-2026.

AUTO:

0103 25 FEB 2026

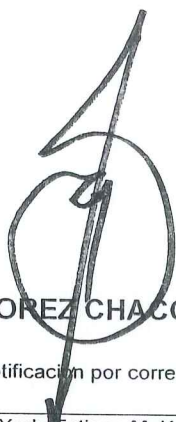
Referencia: Citación para notificación personal de la Auto “Por el cual se ordena la apertura de investigación administrativa sancionatoria” y se legaliza medida preventiva.

De manera comedida, se le solicita comparecer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación, en las instalaciones de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB, ubicadas en la carrera 23 No. 37-63, piso 1, con el fin de surtir la notificación personal de la Resolución “Por medio de la cual se resuelve una solicitud de cesación de un procedimiento sancionatorio ambiental”.

En caso de no ser posible la notificación personal, se procederá a notificar por aviso, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011.


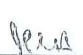
No obstante, lo anterior, si a bien lo tiene, dentro del mismo término podrá remitir autorización para recibir notificaciones electrónicas dentro de la presente actuación administrativa, al correo electrónico info@cdmb.gov.co.

Cordialmente,



LUIS ALBERTO FLOREZ CHACÓN
Secretario General

Anexo: Autorización para notificación por correo electrónico.

Proyectó:	Yerly Tatiana Meléndez Fuentes	Contratista	
Revisó:	María Catalina Hernández Pinzón	Coordinadora Grupo Defensa Jurídica Integral	
Oficina Responsable:	Secretaría General / Grupo Defensa Jurídica Integral		

Cra. 23 #37-63 Bucaramanga. Santander
PBX: (607) 6 970241 / E-mail: info@cdmb.gov.co

